

# BOLETIN DE VENTAS

DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

En virtud de lo dispuesto en la instruccion del ramo, Real orden de 3 de Setiembre de 1862 y circular de la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado de 3 de Mayo de 1864, se sacan á segunda subasta las fincas declaradas en quiebra que se dirán.

Remate para el día 11 de Marzo de 1869, que tendrá efecto de doce á una de su tarde ante el Sr. Juez de primera instancia, especial de Hacienda en esta Capital, y escribano que corresponda, y en el mismo dia y hora en Madrid y villas de Almazan y Burgo de Osma.

PARTIDO DE ESTA CAPITAL.

*Segunda subasta de quiebra.*

Número 673 del inventario.—Una heredad compuesta de 3 pedazos de labor en secano, sita en término de Buberos, procedente de sus propios, titulada Tajones y el Abijonar, de cabida de 27 fanegas, 8 celemines y un cuartillo de marco de Castilla, equivalentes á 11 hectáreas, 32 áreas y 26 centiáreas. Todas las espresadas fincas tienen linderos conocidos y que espresa detalladamente la tasacion pericial que obra en el primitivo expediente de subasta.

El primer remate en quiebra de las fincas relacionadas, tuvo efecto el dia 15 de Mayo de 1868, por no haber satisfecho el plazo quieto su comprador D. Juan Capistrano Dominguez, vecino de Fuentecantos, bajo el tipo de 6.667.200 escudos, importe de los pagarés no realizados y como no hubo postor se saca de nuevo ahora por el de la capitalizacion importante 1.918.775 escudos, ó sean 19.187 rs. 75 cénts., tipo para la subasta.

## PARTIDO DE ALMAZAN.

### *Segunda subasta de quiebra.*

Número 1 238 del inventario.—Una heredad compuesta de 23 pedazos de labor en regadio y secano, sita en término de la villa de Moron, procedente de la Vicaría de la misma, de cabida de 22 fanegas y 3 celemines de marco de Castilla, equivalentes a 14 hectáreas, 32 áreas y 79 centiáreas. Todas las espresadas fincas tienen linderos conocidos y que espresa detalladamente la tasacion pericial que obra en el primitivo espediente de subasta.

El primer remate en quiebra de las fincas relacionadas, tuvo efecto el día 15 de Mayo de 1868 por no haber satisfecho su comprador don Félix Peña, vecino de Soria, el plazo tercero, bajo el tipo de 5 404'500 escudos, importe de los pagarés no realizados y como no hubo postor se saca de nuevo ahora por el de la capitalizacion, importante 1.665 escudos, ó sean 16.650 reales, tipo para la subasta.

Número 1.229 del inventario.—Una heredad compuesta de 74 pedazos de labor en secano y un huerto, sito todo en termino de Majan, procedente del curato del mismo, de cabida de 52 fanegas y 8 celemines de marco de Castilla, equivalentes a 33 hectáreas, 83 áreas y 44 centiáreas. Todas las espresadas fincas tienen linderos conocidos y que espresa detalladamente la tasacion pericial que obra en el primitivo espediente de subasta.

El primer remate en quiebra de las fincas relacionadas, tuvo efecto el día 15 de Mayo de 1868 por no haber satisfecho el plazo tercero su comprador D Tomas Chamorro, vecino de dicho pueblo, bajo el tipo de 5 850 escudos, importe de los pagarés no realizados, y como no hubo postor se saca de nuevo ahora por el de la capitalizacion, importante 1 342'100 escudos, ó sean 13.421 reales, tipo para la subasta.

Número 1 325 del inventario.—Una heredad compuesta de 36 pedazos de labor en secano, un prado y una era de pan trillar, sito todo en término de Abanco, procedente de las Monjas de la Concepcion de Berlanga, de cabida de 25 fanegas, 4 celemines y 2 cuartillos de marco de Castilla equivalentes a 16 hectáreas, 34 áreas y 95 centiáreas. Todas las espresadas fincas tienen linderos conocidos y que espresa detalladamente la tasacion pericial que obra en el primitivo espediente de subasta.

El primer remate de las fincas relacionadas tuvo efecto el día 15 de Mayo de 1868 por no haber satisfecho el plazo tercero su comprador D. Gavino Ruperez vecino de Soria, bajo el tipo de 3.280 escudos, importe de los pagarés no realizados, y como no hubo postor se saca de nuevo ahora por el de la tasacion importante 2.252'500 escudos ó sean 22.525 reales, tipo para la subasta.

## PARTIDO DEL BURGO DE OSMA.

### *Segunda subasta de quiebra.*

Número 899 del inventario.—Una heredad compuesta de 57 pedazos de labor, sita en término de Cenegro, procedente de las Religiosas de Ayllon, de cabida de 17 fanegas y 5 celemines de marco de Castilla, equivalentes a 11 hectáreas, 21 áreas y 56 centiáreas. Todas las espresadas fincas tienen linderos conocidos y que espresa detalladamente la tasacion pericial que obra en el primitivo espediente de subasta.

El primer remate en quiebra de las fincas relacionadas, tuvo efecto el día 15 de Mayo de 1868 por no haber satisfecho el plazo tercero su comprador D. Antonio Mingueza vecino de Fresno bajo el tipo de 3.731'400 escudos, importe de los pagarés no realizados, y como no hubo postor se saca de nuevo ahora por el de la capitalizacion importante 1 207'913 escudos ó sean 12.079 reales 13 centimos, tipo para la subasta.

Número 72 del inventario.—Una heredad compuesta de 108 tierras de labor en secano, un huerto en regadio y una era de pan trillar sito todo

en término de Torremocha, procedente del Hospital de San Agustín de la villa del Burgo de Osma, de cabida de 44 fanegas 5 celemines y 1 cuartillo de marco de Castilla, equivalentes á 28 hectáreas, 43 áreas y 63 centiáreas. Todas las espresadas fincas tienen linderos conocidos y que espresa detalladamente la tasacion pericial que obra en el primitivo expediente de subasta.

El primer remate en quiebra de las fincas referidas tuvo efecto el dia 15 de Mayo de 1868 por no haber satisfecho el plazo tercero su comprador D. Aniceto Huerta, vecino de Osma, bajo el tipo de 12 883·200 escudos, importe de los pagarés no realizados y como no hubo postor se saca de nuevo ahora por el de la tasacion importante 5 464 escudos ó sean 54.640 reales, tipo para la subasta.

Número 54 del inventario.—Una heredad compuesta de 45 pedazos de tierra de labor en secano, á escepcion de uno que es de regadio, tres prados tambien de regadio y otro de secano, sito todo en término de Retortillo, procedente de la Catedra de latinidad de la villa de Miedes, de cabida de 38 fanegas y 9 celemines de marco de Castilla, equivalentes á 24 hectáreas, 72 áreas y 68 centiáreas. Todas las espresadas fincas tienen linderos conocidos y que espresa detalladamente la tasacion pericial que obra en el primitivo expediente de subasta.

El primer remate en quiebra de las fincas relacionadas, tuvo efecto el dia 15 de Mayo de 1868, por no haber satisfecho el plazo tercero su comprador D. Manuel Ayuso, vecino de dicho pueblo, bajo el tipo de 8.185·600 escudos, importe de los pagarés no realizados, y como no hubo postor se saca de nuevo ahora por el de la ca-

pitalizacion, importante 3.359·250 escudos, ó sean 33.592 rs, 50 cénts., tipo para la subasta.

## ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º Los rematantes satisfarán al contado el importe de las obligaciones vencidas y no satisfechas por el primitivo comprador, y el resto hasta lo que ascienda el remate, lo verificara en tantos plazos con el intervalo de un año, cuantos sean los pagarés que falten que realizar de la primera venta, entregándose por el Tesoro al deudor, el remanente si le hubiere, prévia la oportuna liquidacion, que al efecto formará la Administracion.

3.º Segun resulta de los datos que obran en esta Administracion, las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, pero si apareciesen posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que marca la legislacion del ramo.

4.º Serán de cuenta del quebrado los gastos de la presente subasta, pero el segundo comprador satisfará los de inscripcion en el Registro de la propiedad, escritura y toma de posesion.

5.º La subasta será simultanea en el Juzgado de Hacienda de esta provincia, en los de los partidos donde radican las fincas y en el de Madrid.

6.º Las fincas se adjudicarán al mejor postor y se aprobará la venta por dicho Sr. Juez de Hacienda, á quien remitirán los demas los oportunos testimonios.

Soria 10 de Febrero de 1869,—El Administrador, *Antonio García Tornel*.

platación, importe 3 250-250 escudos, ó sean 33 333 rs. 50 cént., tipo para la subasta.

### ADVERTENCIAS.

1. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

2. Las remanentes estarán al contado el importe de las obligaciones vencidas y no se pagarán por el primitivo comprador, y el resto hasta lo que alcance el remate, lo verificará en tantos plazos con el interés de un año, contados desde las pagadas que fieren que realizar de la primitiva oferta, anticipándose por el Tesoro al deber el remanente si el haberlo, previa la oportuna liquidación, que al efecto formará la Administración.

3. Según resulte de los datos que obran en esta Administración, las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, pero si existieren posteriorment, se indemnizará al comprador en los términos que marca la legislación del ramo.

4. Según de cuenta del pagado los gastos de la presente subasta, pero el segundo comprador satisfará los de inscripción en el Registro de la propiedad, escritura y toma de posesión.

5. La subasta será simultánea en el lugar de Hacienda de esta provincia, en los de las partidas donde radican las fincas y en el de Madrid.

6. Las fincas se adjudicarán al mejor postor y se aprobará la venta por el Sr. Jefe de Hacienda, á quien remitirán los demás los oportunos testimonios.

Señal 10 de Febrero de 1869.—El Administrador, Antonio García Torral.

en término de Torremocha, procedente del Hospital de San Agustín de la villa de El Puerto de Omas, de cabida de 44 fanegas 5 celemines y 1 cuartillo de marea de Castilla, equivalentes á 23 hectáreas, 43 áreas y 63 centímetros. Todas las espesadas fincas tienen labores conocidas y por espesadas totalmente la tasación parcial que obra en el primitivo expediente de subasta.

El primer remate en quincena de las fincas referidas tuvo efecto el día 15 de Mayo de 1868 por no haber satisfecho el plazo tercero su comprador D. Manuel Horta, vecino de Omas, tipo el tipo de 12 500-500 escudos, importe de los pagarés no recibidos y como no hubo postor se sacó de nuevo oferta por el de la tasación importante á 451 escudos ó sean 51 610 reales, tipo para la subasta.

Número 31 del inventario.—Una heredad compuesta de 15 pedruzcos de tierra de labor en caso de excepción de uno que es de regadío, tres pedruzcos también de regadío y otro de secano, situados en término de Hozortillo, procedente de la finca de latitud de la villa de Madrid, de cabida de 33 fanegas y 8 celemines de marea de Castilla, equivalentes á 24 hectáreas, 72 áreas y 68 centímetros. Todas las espesadas fincas tienen labores conocidas y que espesadas detalladamente la tasación parcial que obra en el primitivo expediente de subasta.

El primer remate en quincena de las fincas referidas tuvo efecto el día 15 de Mayo de 1868 por no haber satisfecho el plazo tercero su comprador D. Manuel Ayala, vecino de dicho pueblo, tipo el tipo de 8 185 000 escudos, importe de los pagarés no recibidos, y como no hubo postor se sacó de nuevo oferta por el de la ca-